

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 146

Jueves 28 de junio de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Sobre envasado de jabón común de lavar

CIRCULAR NUMERO 11/62

El *Boletín Oficial del Estado* número 122, de 22-5-62, publica la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre envasado de jabón común de lavar, disponiendo lo siguiente:

1.º Se tolerará que el jabón común de lavar pueda expendirse al público al detall, o venderse en los almacenes al por mayor, sin envase ni envoltura de ningún género siempre que cumplan las condiciones señaladas en el número siguiente:

2.º Cuando en los establecimientos señalados en el número anterior se almacenen o expendan a la vez artículos del ramo de la alimentación, se exigirá que el jabón común de lavar, en cualquiera lugar que estuviera ubicado, se encuentre, no solamente separado de los artículos alimenticios, sino materialmente aislado, en modo tal que impida el contacto directo de los mismos o de sus residuos, así como de sus olores, a los artículos destinados a la alimentación.

3.º Quedan vigentes la Orden de 20 de julio de 1933 y la Circular de 10 de marzo de 1961 en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 23 de junio de 1962.
El gobernador civil-delegado provincial.

2.110

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Arbitrio sobre los productos obtenidos por transformación industrial (actividades no concertadas)

PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS

RECTIFICACION

En el anuncio publicado en este periódico oficial, correspondiente al día 27 del actual, referente a la presentación de declaraciones juradas por Arbitrio sobre los productos obtenidos por transformación industrial (actividades no concertadas), se ha padecido error al consignar las desgravaciones que serán estimadas, que queda rectificado por el presente.

El error mencionado figura en la página una, columna segunda, línea quince, que dice: "... de 110 por 100" y debe decir 10 por 100 (diez por ciento).

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Fernando Pascual Jáuregui, director-gerente de "Electra Popular Vallisoletana, S. A.", con domicilio

en esta ciudad, Veinte de Febrero, número 6, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto de solicitud de autorización para establecer una subestación transformadora de relación 44/13.2 KV. y potencia 1.500 KVA., y tramos de enlace con las líneas existentes, para mejorar el servicio a los pueblos de Herrera de Duero, Boecillo, Viana de Cega, La Parrilla, Montemayor, Camporredondo, Traspinedo y Santibáñez de Valcorba.

El trazado de la línea referida es el siguiente: La subestación estará situada en la margen derecha de la C.ª N. 122 de Valladolid a Soria, en el kilómetro 17 y deriva de la línea a 44 KV. propiedad de la misma Empresa que va desde la subestación de Iberduero a Quintanilla de Abajo, y de ella se derivan a su vez 3 tramos de enlace, a 13.2 KV. con las líneas existentes que van a las Centrales de Tudela de Duero, y Villabáñez y a La Parrilla, respectivamente.

Se desvía la línea existente a 44 KV. en un tramo de 125 metros de longitud que cruza la carretera de Valladolid a Soria y la línea telegráfica paralela a la misma.

Los tramos de enlace con las líneas que van a las centrales de Tudela de Duero y Villabáñez, ambos en alineaciones rectas de longitud de 55 y 70 metros, respectivamente, cruzan también la carretera de Valladolid a Soria y línea telegráfica.

Todos los terrenos atravesados se encuentran en término municipal de Tudela de Duero.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste, en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Tudela de Duero, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.079—1.789

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1962, para atender a pagos urgentes e inaplazables, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Santa Marta, 19 de junio de 1962.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

2.096—1.790

MEDINA DEL CAMPO

Habiendo solicitado don Lucrecio Vázquez Pindado, la instalación de una industria de carpintería, en la calle Infiernillo, número 10, de esta población, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre del pasado año.

La documentación presentada puede examinarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y formular durante el mismo, por es-

crito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medina del Campo, 14 de junio de 1962.—El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

2.037—1.791

NAVA DEL REY

Se saca en segunda subasta pública, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 9 del próximo mes de julio y hora de las doce, los siguientes aprovechamientos sitos en el "Monte Común y Escobares", de este término.

Lote sito en el Cuartel B. Tramo 3.º que comprende 7.108 pinos, los cuales cubican 744,203 metros cúbicos de madera; 551,711 metros cúbicos de leña gruesa y 727,500 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de licitación, 426.207,15 pesetas.

Los pliegos se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta.

Las bases o condiciones para tal subasta, se hallan de manifiesto para general conocimiento en este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 24 de junio de 1962. El alcalde, Maximino Pino Alonso.

2.117—1.792

ANUNCIOS OFICIALES DEL CONTRIBUYENTE

Región Aérea Atlántica

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada "Habilitar dormitorio y oficinas en el acuartelamiento de tropas de El Pinar", por un importe de quinientas veintiséis mil trescientas cincuenta pesetas (526.350 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año en curso.

El pliego de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del Proyecto, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, núme-

ro 68, 3.º, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 13 de julio de 1962, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, 68, 3.º).

La fianza provisional será de diez mil ochocientos cuarenta y tres pesetas (10.843 pesetas).

El contratista adjudicatario someterá a la aprobación de la Administración, antes de la firma del contrato, un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones y si terminado este plazo subsistiera la igualdad, se procederá por sorteo.

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto número 2.166, de 17 de noviembre de 1960, el contrato correspondiente a esta obra está exento del descuento del 1,30 por ciento de Pagos al Estado.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de junio de 1962.—El secretario de la Junta.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don..., domiciliado en... (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de... (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada "Habilitar dormitorio y oficinas en el acuartelamiento de tropas de El Pinar", y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta... (El precio se consignará en letra):

Lugar y fecha. Firma y Rúbrica. Relación de documentos que se acompañan.

2.120—1.793

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

TRABAJOS Y CARGOS DEL CONTRIBUYENTE